

fecha en el Ministerio de Hacienda, Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Málaga, el Comandante de Infantería retirado don Joaquín Almansa Covo, que fue destinado por Orden de 13 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 171).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**235** *ORDEN de 11 de diciembre de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Cultura del Coronel Honorario de Infantería don José Mendizábal Landete.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de enero de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Cultura, Delegación Provincial de Barcelona, el Coronel Honorario de Infantería don José Mendizábal Landete, que fue destinado por Orden de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 94).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Cultura.

**236** *ORDEN de 11 de diciembre de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería retirado don José Vázquez Martín.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de enero de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda, Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Barcelona, el Comandante de Infantería retirado don José Vázquez Martín, que fue destinado por Orden de 13 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 171).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**237** *ORDEN de 14 de diciembre de 1981 por la que consolida su situación «en Servicios Civiles» el Comandante de Artillería don Santiago Peloché Portal.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) queda consolidado en la situación de «en Servicios Civiles», en el Ministerio de Hacienda —Elegación de Ceuta—, el Comandante de Artillería don Santiago Peloché Portal, destino que le fue adjudicado por orden de 17 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 74), el cual percibirá sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir de 1 de enero de 1982, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y Hacienda.

**238** *ORDEN de 15 de diciembre de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Capitán de Ingenieros retirado don José Cabrerizo Alvarez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamen-

taria de jubilación el día 12 de enero de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo en Madrid, el Capitán de Ingenieros retirado don José Cabrerizo Alvarez, que fue destinado por orden de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado», número 238).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

**239** *RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la provisión de plazas de Programadores de Segunda y Perforistas-Grabadores en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Industria y Energía.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril; y en la norma 4.ª de la resolución de 29 de mayo de 1981, por la que se convoca la provisión de plazas de Programadores de Segunda y Perforistas-Grabadores en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» número 1.066, de 5 de agosto del mismo año),

Esta Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, acuerda:

Primero.—Destinar a don Aurelio Pérez Ferrer, funcionario del Cuerpo General Administrativo, para cubrir una plaza de Programador de Segunda, en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Industria y Energía, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Segundo.—El cese del funcionario que ha obtenido destino se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas, que empezará a contar a partir del día siguiente al del cese del funcionario en su anterior destino.

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—El Jefe del Centro en el que haya de causar baja el funcionario afectado por esta resolución, diligenciará en el título o nombramiento correspondiente la consiguiente certificación de cese, enviando copia autorizada de la misma a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extienda.

La Jefatura de Personal del Ministerio de Industria y Energía remitirá, asimismo, copia de la diligencia de la toma de posesión a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.—Declarar desierta la otra vacante de Programador de Segunda, por no reunir los candidatos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Quinto.—Declarar desiertas las plazas anunciadas de Perforistas-Grabadores por no haberse recibido petición alguna de participación para ocupar dichos puestos.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid 30 de octubre de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**240** *REAL DECRETO 3266/1981, de 28 de diciembre, por el que se dispone el pase a la Reserva Activa, a petición propia, del Teniente Coronel Interventor don Ambrosio Nevares Ramirez.*

A propuesta del Ministro de Defensa y de conformidad con lo prevenido en los artículos cuarto, apartado c), y sexto de la Ley veinte mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, y quinto del Real Decreto mil seiscientos once mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio.

Vengo a acordar el pase a la situación de Reserva Activa, a petición propia, con efectos económicos del día uno de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, del Teniente Coronel Interventor don Ambrosio Nevares Ramirez.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL